



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5245/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día ocho de junio del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5245, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: "solicito me den a conocer los preciso adjudicados en todas las licitaciones y libre gestión además de contratación directa de los años: 2015, 2016, 2017 y 2018 además de las cantidades adjudicadas y sus presentaciones, según listado anexo: 1- Omeprazole 20 mg caja por 10 capsulas.- 2- Furosemide tabletas 40 mg caja por 10 tabletas.- 3- Metformina tableta de 850 mg caja por 10 tabletas.- 4- Metoclopramide tabletas 10 mg caja por 10 tabletas.- 5- Heparin Inyeccion de 5000 IU/ML, Vial de 5 ml.- 6- Dobutamine inyeccion de 12.5 mg/ml Vial de 20 ml.- 7-Dopamine Inyeccion de 40 mg/ml Vial de 5 ml 8- Clindamycin Inyeccion de 150 mg/ml vial de 6 ml.- 9- Methyl Prednisolone Dodion succionate Inyeccion de 500 mg Presentacion ampolla.- 10- Cefepime inyeccion de 1 gm presentacion ampolla 11- Meropenan inyeccion de 500 mg.- 12- Imipenam + cilastatin Inyeccion por 500 mg Presentacion de Ampolla. 13- Tazobactam inyeccion de 4.5 mg.-" Hace las siguientes Valoraciones:

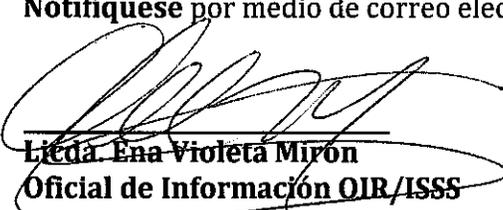
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la UACI, envió a través de archivo electrónico la información requerida en la solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución que consta en archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202